

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

INSTITUTO DE PSICOLOGÍA CLÍNICA



***Violencia de pareja: una lucha de poderes y de géneros***

Eliana Rodríguez Casaña

C.I.: 4.347.977-1

Montevideo, 2014

Tutora: Olga Rochkovski

## INDICE

<b>RESUMEN</b> .....	2
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>LA PAREJA: UN ENTRAMADO VINCULAR</b> .....	4
<b>LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD</b> .....	7
<b>VIOLENCIA</b> .....	13
<i>-Etimología y conceptualización</i> .....	13
<i>-Su carácter transgeneracional</i> .....	13
<b>VIOLENCIA DE GÉNERO</b> .....	15
<i>¿Qué sucede con la mujer en el plano internacional?</i> .....	16
<i>-La violencia hacia la mujer en Uruguay</i> .....	17
<i>-Marco jurídico legal</i> .....	19
<b>VIOLENCIA DE PAREJA</b> .....	20
<b>INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA</b> .....	26
<b>REFLEXIONES FINALES</b> .....	29
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	31

## **RESUMEN**

*Violencia de pareja: una lucha de poderes y de géneros*, es un trabajo monográfico que pretende abordar la violencia hacia la mujer no como un hecho particular, aislado e inconexo, sino como una situación que emerge de una profunda y compleja coyuntura.

Este tipo de relaciones han tomado un papel central en la actualidad, que alarma a escala mundial, donde la violencia invisible se une a la visible. Datos estadísticos, nacionales e internacionales reflejan parcialmente esta realidad, mientras otros permanecen en el silencio resguardados por la impunidad de lógicas patriarcales.

*Palabras claves:* pareja, violencia, poder, género

## INTRODUCCIÓN

En la actualidad cada vez es más visible el empleo de violencia en las relaciones familiares, fundamentalmente, aquellas en las que tiene más habitualmente a la mujer como víctima. Sin lugar a dudas, esto es necesario pensarlo desde un abordaje transgeneracional, no sólo familiar, sino a su vez social e histórico.

El presente trabajo tiene como punto de partida explicar la construcción de la pareja heterosexual, destacando todo el entramado vincular que se pone en juego y entendiendo a la misma intra e interrelacionalmente en un contexto dado.

Para comprender todo lo que influye en la relación de pareja, es necesario entender lo que conforma a cada uno como ser. Por lo que a continuación, se proseguirá con un análisis de la construcción de las identidades, que determinan la “lógica binaria universalizante”, es decir, “ser hombre”, “ser mujer”, lo masculino, lo femenino. Lógica que no sólo se remite a su carácter biológico producto del sexo, sino que a su vez, remite al carácter social que da lugar al género. (Fernández, 2013)

En este sentido, es fundamental remitirse a las lógicas que se desprenden de la renombrada familia patriarcal. Si bien coexiste con nuevos modos de relacionamiento vincular, el patriarcado ha dejado impregnado en la sociedad su normativa, aquella que posiciona al género masculino en la cúspide de poder. Esto conlleva a que la mujer como tal se encuentre en un lugar disminuido debido a su género, tendiendo a naturalizar lo que literalmente conlleva actos, discursos, así como todo tipo de comunicación paraverbal impregnada de violencia. No obstante, esto es sólo el reflejo de años de sometimiento, de historias que hacen eco en el presente.

Entender la situación actual de violencia, implica remitirse tanto a su etimología como a su concepción, como a la producción social e histórica de la misma. Producción que ha marcado a la humanidad, que la ha impregnado de hechos aberrantes e impunes, de torturas aplicadas en masas. Si se violaron los derechos humanos a gran escala ¿por qué no hacerlo dentro del hogar? Acaso, si el hombre siempre ha sido destacado en la historia, ocupando lugares de poder y liderazgo, como figuras en el ejército ¿por qué no seguir imponiendo fuerza y poder? ¿Por qué no elegir ese otro amado al que se conoce sus fortalezas y sus debilidades?

Por lo que se busca entender la violencia de pareja, la figura del agresor y de la víctima en función de la violencia de género, para que de esta forma se pueda construir una intervención psicológica que considere a la pareja en todo su contexto.

## **LA PAREJA: UN ENTRAMADO VINCULAR**

Como toda relación, hablar de pareja implica algo más que la unión de dos individuos. La misma se encuentra determinada por el contexto, la familia de origen de cada uno de los involucrados, los juegos de poder, la cultura, la construcción de identidades. Es decir, todo aquellos que fluye en la producción y constitución del vínculo, que va desde lo intrapsíquico e interpersonal.

Si bien la pareja puede considerarse como el origen de la familia, cabe señalar, que actualmente la familia tradicional como tal ha sido desplazada de su papel principal, para coexistir con nuevas modalidades de relacionamiento. A pesar de esto, para remitirse al concepto de pareja, es necesario hablar de familia. Debido a que esta remite a una serie de conceptos que permiten comprender a la pareja, en la que cada individuo partícipe de este vínculo trae consigo su historia familiar, la que lo ha producido como sujeto.

De acuerdo a lo planteado por Vidal (2001), la familia es considerada como un sistema, que es insertado

(...) en la cultura a la que pertenece y mantiene interacciones con múltiples contextos; la familia extensa, los amigos, la escuela, el entorno laboral, el barrio, los grupos de pertenencia social, las instituciones. Está atravesado por los valores de su cultura y hoy de otras culturas, a través de medios de comunicación (...) que producen y transmiten valores (...) (p. 76)

Así mismo, Vidal (2001) plantea que el sistema familiar está compuesto por subsistemas, los cuales remiten al subsistema conyugal, al parental y al fraterno. No obstante, el subsistema conyugal es elegido por el presente trabajo como el escenario en el que se despliega la violencia.

El subsistema conyugal refiere a la pareja de esposos, que incluye tanto a parejas heterosexuales como homosexuales. A partir de la cual, se deja de pertenecer a la familia de origen para dar lugar a una nueva, con la pareja elegida. (Vidal, 2001)

En resumen, constituir una pareja implica a “dos personas que se unen en un acto de libertad individual, pero en la convivencia se ponen en juego los valores familiares de la sociedad, de lo que se espera de ellos y, por supuesto, qué se espera de ellos como hombre y mujer”. (García, 1994, p. 31)

No obstante, es necesario señalar, que la libertad individual para elegir la pareja es condicionada por el contexto. Muchas parejas o matrimonios dependen de la

cultura en que se encuentran inmersos, en la que sus elecciones versan sobre creencias religiosas e inclusive sobre intereses económicos, en los que sus padres consideran la unión como un negocio para la prosperidad de la familia. Por lo tanto, es imprescindible tener en cuenta que la concepción de la misma varía en función a la cultura en que se encuentra inmersa.

En definitiva, la pareja se estructura mediante todo un entramado vincular. Por lo que a continuación, a modo de comprensión resulta oportuno definir el concepto de vínculo, el cual refiere a “la unión o atadura de una persona o cosa con otra”.(como cito en Puget y Berenstein, 1989, p.32). Es decir, en términos psicoanalíticos, a la unión entre dos yoes que ponen en juego “un conjunto de funcionamientos, interinfluencias y determinaciones psíquicas...”, constituyendo “una estructura o sistema en que ambos miembros guardan entre sí una relación de autonomía relativa y de determinaciones recíprocas”. (Spivacow, 2012, p. 21)

Este intercambio e influencias entre los psiquismos es lo que Spivacow (2012) denomina bidireccionalidad. En el que “toda realidad depende de y se define en su contexto”. (p. 22)

Sin embargo, para que todo esto suceda es necesario el establecimiento de pactos inconscientes. En este sentido, para que la pareja funcione como tal, se deberían unificar los “funcionamientos mentales y vinculares”. En la que se supone que se debería conformar “una nueva organización o unidad mental y vincular distinta sobre la mera suma de ambos (...)”. (Puget y Bernstein, 1989 p. 36)

No obstante, como todo pacto, habrá una negociación inconsciente, Es decir, cada yo tendrá aspectos inconscientes compartibles e incompatibles. El ensamble de estos aspectos es lo que determinará la calidad y el crecimiento vincular.

Así mismo, para que todo vínculo se establezca debe ser compuesto por una relación intersubjetiva. Esto implica una circulación del deseo de modo bidireccional. Es decir, “ambos yoes son simultánea o sucesivamente (pacto, acuerdo) lugar de deseo y de la realización del deseo del otro”. (Puget y Bernstein, 1989 p. 37)

De este modo, para que se construya un vínculo sano, es necesario que se funde en base a una complementariedad, entre lo intra e intersubjetivo de cada yo para sí y con el otro, así como una construcción adecuada del circuito pulsional.

Cabe preguntarse, ¿en qué momento se funda el circuito pulsional? ¿Qué contexto es el ideal para su funcionamiento? Según los planteos de Berlfein y De

Moscona (2003), es en el encuentro con el otro que se genera la pulsión. En relación a esto, cabe señalar que la designación del objeto de deseo no es al azar, sino que es proveniente del Otro fundante de ese encuentro. El cual se reeditará en las elecciones futuras de pareja, así como le dará un sentido al cuerpo más allá de su carácter biológico.

De acuerdo a los planteos de Puget y Bernstein (1989), el objeto pareja tiene su marca inaugural desde el nacimiento, con los respectivos lugares que fue ocupando el yo-infantil. La primera surge a partir del vínculo dual narcisista complementario con un objeto parental, en el que es sostenido por otro virtual. La segunda parte del ser excluido del vínculo entre el padre y la madre. Y por último, la del conjunto padre-madre, en el que se incluye el contexto social, con la imposición de las leyes para el funcionamiento de la pareja y el vínculo.

Sin embargo, Berlfein y De Moscona (2003) establecen que para que se pueda dar un despliegue pulsional adecuado en cada pareja, es necesario el establecimiento de cuatro parámetros, los cuales remiten a: una tendencia monogámica, a relaciones sexuales, a un proyecto vital compartido y a la cotidianeidad.

Sin lugar a dudas, que todo este funcionamiento resulta ser cual si fuera un rompecabezas, cada pieza debe encajar lo mejor posible para el relacionamiento con el otro. Es decir, se debe dar un acomodamiento preciso, ya sea desde la descarga pulsional de cada uno hasta una sincronía de sus deseos. A su vez, la primer experiencia vincular de pareja, es la que dará la representación como tal (esposa-esposo; novio-novia). La impresión de este lugar, posiblemente ocasione un alejamiento del hijo en la relación de sus padres para ocupar el lugar correspondiente en la pareja.

Concluyendo, la pareja es un suceder emocional por todo aquello que la atraviesa. Por lo tanto, es necesario entender que la misma como tal, es una institución social, conformada por valores que apuntan a "(...) una continuidad histórica y de la especie" y que "(...) organizan lo posible, lo ético para para cada grupo social (...)", para así constituirse en ideologías. (Puget y Bernstein, 1989 p. 210)

## LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD

La construcción de la sociedad y las identidades sociales han sido producto de un proceso histórico que ha definido e impregnado las formas de ser en cuanto a un otro. "...la perspectiva histórica comprueba que todas las sociedades -en distintas formas- han tomado en cuenta las diferencias sexuales (biológicas) para la estructuración de las relaciones sociales". Esto refiere a una división categórica, es decir, por un lado la categoría biológica definiendo al sexo, y por el otro, la categoría social definiendo al género. (Beñarán et al., 1997, p. 26)

En lo que refiere al concepto de género, es introducido por Stoller en 1965 en el campo de la medicina. Su uso se remitía a la fuerza que tenía la educación social y familiar en relación a la anatomía biológica en la construcción de la identidad sexual. Este concepto surge a partir de sus investigaciones en niños que presentaban una ambigüedad en los caracteres sexuales primarios, los cuales fueron educados en un sexo que no correspondía anatómicamente con el suyo (Pujal i Llobart 2007)

Es necesario tener en cuenta que, la construcción del concepto de género hace referencia a aspectos sociales y culturales y en el

(...) que se fundamenta, justifica y perpetúa el orden establecido mostrándolo como una determinada forma de interpretar el mundo y las relaciones entre hombres y mujeres develando la desigualdad entre unos y otros (...) que, a lo largo de centurias ha sufrido buena parte de la humanidad dominada. (Arisó y Mérida, 2010, p. 51)

No obstante, al establecer la existencia de dos géneros: masculino y femenino, la delimitación entre lo biológico y lo sociológico queda dudosa. De acuerdo a los planteos de Scott, el género se compone por un lado, como un elemento constitutivo de las relaciones sociales enmarcadas en las diferencias que distinguen uno y otro sexo. Y por otro es una forma de significar las relaciones de poder en las sociedades occidental, judeocristiana e islámica. (Pujal i Lombart, 2007)

Por lo tanto, esta división se encuentra arraigada de tal forma, que tiende a ser naturalizada tanto en los discursos como en los comportamientos que enmarcan la vida cotidiana. Un claro ejemplo de esto, remite al embarazo, cuando desde sus comienzos ya puede vislumbrarse un comportamiento del sujeto en función a dicha dicotomización. En este sentido, de acuerdo al sexo del bebé, se adoptan ciertas conductas que irán conformando al nuevo ser, tales como: el nombre, el color de la ropa, los juguetes, entre otros; siendo el entorno más próximo el que "empuja" al

infante para que en sus comportamientos y actitudes confirme la atribución de género que se le ha hecho en su medio doméstico, su grupo de pertenencia, su cultura, etc.”. (Beñarán et al., 1997, p. 27)

Conjuntamente, la identidad se va conformando de acuerdo a lo que les es impuesto por el contexto social, impartiendo y diferenciando las actitudes que deben tener los hombres y las que deben tener las mujeres, lo que se traslada a todos los ámbitos para conformar al individuo como ser social.

Sin lugar a dudas, el patriarcado ha influido notoriamente a lo largo de la historia, en las conductas, pensamientos que hoy tienden a cuestionarse mientras otros siguen su camino naturalizado. En la sociedad patriarcal, las mujeres son concebidas como “propiedad masculina”, identificando el poder con el sexo masculino, que controla y somete el cuerpo, la vida de la mujer. Un ejemplo de este dominio remite a la maternidad, mediante la cual la mujer debe cumplir el “mandato social”. Si bien, de ella depende el desarrollo de la humanidad, lejos de considerarla importante, remite a la alineación de su vida: “la mujer no es definida como un ser “para sí”, sino como ese “ser para otros”: los hombres. (Arisó y Mérida, 2010, p. 40)

En resumen, la mujer es concebida de un modo particular e inferior al hombre, es decir, es vista “como un ser inferior, necesitado de protección, percibida como un hombre incompleto...”, que debe ser controlada no sólo por su entorno familiar, sino a su vez, por el marco educativo, social, sanitario y legal. (Arisó y Mérida, 2010, p. 41)

Del mismo modo, el ámbito laboral se ve impregnado de esta lógica patriarcal en la que se apunta a una división sexual del trabajo en función de una diferencia anatómica: hombres vs. mujeres, polarizando un sector u otro.

(...) las divisiones (sexuales) de trabajo son inseparables de las divisiones de la identidad social; como históricamente construidas, ellas han descansado sobre una esencialización de lo masculino-femenino y el despliegue de esa jerarquía “naturalizada” (ha servido) como justificación para relaciones de dominación interrelacionadas, aunque diferentemente emanadas. (Spike Peterson, contribución de la masculinidad op.cit.) . (Beñarán et al., 1997, p. 27)

Así mismo, “las divisiones (sexuales) de trabajo” conllevan a que los puestos se caractericen por determinadas capacidades y aptitudes en función al sexo, siendo aún más marcadas y estrictamente requeridas si implican un puesto de autoridad. Por lo tanto, “Sí hay tantas posiciones difíciles de ocupar para las mujeres, es porque están

hechas a medida de los hombres, cuya virilidad está construida en oposición a la mujeres tal y como son actualmente.” (Bourdieu, 2000, p. 82)

Sin embargo, las mujeres que han obtenido alguna posición laboral (generalmente ocupadas por hombres) que las posiciona con determinado poder frente a la sociedad,

(...) tienen que “pagar” de algún modo ese éxito profesional con un “éxito” menor en el orden doméstico (divorcio, matrimonio tardío, soltería, dificultades o fracasos con los niños, etc.) y en la economía de los bienes simbólicos o, al contrario, que el éxito de la empresa doméstica tiene a menudo como contrapartida una renuncia parcial o total al gran éxito profesional (a través, especialmente, de la aceptación de “beneficios” que sólo son fácilmente concebidos a las mujeres porque las dejan al margen de la carrera por el poder: media jornada o similares). (Bourdieu, 2000, p.131)

A su vez, estas diferencias están estrechamente relacionadas con la construcción de la masculinidad y femineidad, teniendo la primera la construcción intrínseca de “virilidad (...) sujeto autodirigido, portador de fuerza física, autoridad sobre otras/os y hasta agresividad)”. Lo cual muchas veces tiende a utilizarse como “autojustificación (...) para ejercer dominio y coerción sobre otras/os, causándoles distintos tipos de daños”. (Beñarán et al., 1997, p. 28)

Mientras, que de la mujer se espera que “sean “femeninas”, es decir, sonrientes, simpáticas, atentas, sumisas, discretas, contenidas...“siendo, “...una forma de complacencia respecto a las expectativas masculinas, reales o supuestas...“.

(Bourdieu, 2000, p. 86)

Toda esta dualidad creada entre lo masculino y lo femenino ha sido construida a lo largo de la historia por las grandes instituciones sociales: la iglesia, la escuela y la familia. En lo que refiere a la iglesia, Bourdieu (2000) expresa que ha estado impregnada de un profundo antifeminismo, el cual tenía como eje central juzgar las faltas a la decencia de las mujeres. En este sentido, se conformaba como una institución productora y reproductora de una visión pesimista de la mujer y de la femineidad; que a su vez, lo acompañaba con el despliegue de valores patriarcales en todo el espacio y tiempo religioso.

Exactamente lo mismo, ha sucedido en la escuela, la que se ha ido encargando de ir aplicando las connotaciones sexuales entre los centros educativos, ya sea entre las escuelas, facultades así como entre las disciplinas enseñadas, categorizándolas de duras o blandas. Por último, la familia completa esta triangulación, siendo la principal

reproductora de la visión y dominación masculina, tanto por su proximidad como por la socialización permanente que establece hacia el sujeto. (Bourdieu, 2000)

Por lo tanto, se establece una división de roles que deben cumplir de acuerdo a su género. En el caso de los hombres se establecen “valores y conductas relacionados con la mística de la violencia”, como por ejemplo: la represión de la sensibilidad, las emociones y la empatía, el afán de dominio y de competitividad extrema, el ejercicio de la fuerza y la dureza, y el rechazo de valores éticos de respeto y cuidado de los demás. (Arisó y Mérida, 2010, p. 36)

En relación a lo planteado anteriormente, la construcción de la masculinidad parte desde la negatividad, en el sentido de no llorar frente a los demás, de no vestir colores “femeninos” como el rosa, el no realizar tareas o profesiones que son consideradas sólo para las mujeres, así como un sin fin de construcciones sociales que de no cumplirse cuestionan la sexualidad del hombre. En este sentido cabe replantearse: si la mujer se viste de negro, verde o azul ¿por qué no lleva ninguna impronta masculina? Si la mujer tiene un carácter fuerte, ¿por qué se la cataloga de histérica? Si la mujer realiza tareas domésticas es su deber, si no lo hace ¿es una inútil?

Esto se debe a que “En el imaginario popular, la “debilidad” o el “desvío” sexual del hijo varón convoca a la burla o a la maledicencia sobre el padre, el cual de algún modo siente que ha fallado en la transmisión de la masculinidad...” (Bleichmar, 2009, p. 44) En relación a esto, se delimita, recorta y exige ciertos comportamientos que traen consigo la identidad masculina. Estas exigencias, según Pujal i Lombart (2007) lo conducen a pagar un coste muy alto: la muerte precoz. Esto se debe a que la esperanza de vida es más larga en las mujeres que en los hombres a causa de los efectos negativos que trae consigo la “autosuficiencia” que deben impartir como del maltrato que conlleva el sólo hecho de ser hombre.

Sin embargo, con la mujer no sucede lo mismo, ella nunca pierde el estatuto ni la calidad de tal, haga lo que haga o diga lo que diga, cumpla o no con los criterios femeninos “ (...)pueden ser tachadas de inmorales o poco femeninas, o cualquiera de sus equivalentes, y sujetas a las sanciones apropiadas. Pero rara vez se cuestionará su derecho a la identidad sexual, como se hace pública y dramáticamente con los hombres.” (Bleichmar, 2009, p. 45)

Aseverando lo expuesto anteriormente, es preciso señalar que,

Se puede llegar a ser una mujer mejor o peor, pero no se deja de ser mujer, mientras que el hombre puede dejar de ser hombre bajo ciertas circunstancias - al menos en el imaginario social, o en su propio sistema de representaciones- o tiene que demostrar lo que es. (Bleichmar. 2009. P. 44)

El ámbito familiar, suele ser un claro ejemplo de esto, ya que en sincronía con el “capitalismo y el patriarcado surge la idea de “familia nuclear”, con lo que se acentúa la ideología y la práctica de la división sexual del trabajo...”. (Pujal i Lombart, 2007, p. 58) Esto conlleva a que por un lado se relaciona al hombre en todo lo referente a lo público, mientras que por otro, se encierra a la mujer en el hogar, en lo privado. Tal es el caso, que esto se ve reflejado en las historietas en las cuales las mujeres aparecen desempeñando tareas domésticas, en el cuidado de los niños; mientras que al hombre se lo ubica desempeñando tareas de disfrute, como mirar televisión, estar en un estadio de fútbol, bares, entre otros lugares.

Cabe destacar que esta situación se encuentra acompañada por una serie de prejuicios instaurados construidos por el patriarcado, marcando una diferencia entre las tareas que pueden realizar los hombres y las que deben realizar las mujeres. En este sentido,

(...) el hombre no puede realizar sin rebajarse determinadas tareas domésticas consideradas inferiores (entre otras razones porque no se considera que pueda realizarlas), las mismas tareas pueden ser nobles y difíciles cuando son realizadas por unos hombres, o insignificantes e imperceptibles, fáciles y triviales, cuando corren a cargo de las mujeres, como lo recuerda la diferencia que separa al cocinero de la cocinera, al modisto de la modista, basta con que los hombres se apoderen de tareas consideradas femeninas y las realicen fuera de la esfera privada para que se vean ennoblecidas y transfiguradas (Bourdieu, 2000, p. 79)

De igual manera, las diferencias son plasmadas en el cuerpo más allá de biológico. Según los planteos de Bourdieu (2000) el cuerpo se encuentra doblemente determinado desde el punto de vista social. El autor expresa que no sólo está determinado por lo aparentemente natural como su conformación física y su manera de moverse y posicionarse, sino a su vez con lo que él denomina la “taxonomía social“. Es decir, la imagen social del cuerpo se encuentra sujeta a la posición que ocupa en la sociedad, donde la mirada del otro tiene un poder simbólico, del que mira sobre el que es observado, marcando una distancia entre el cuerpo real y el cuerpo legítimo.

De acuerdo a lo expresado anteriormente, puede pensarse en una naturalización de las diferencias, las cuales estructuran el orden social a partir de los lugares que se les asignan a los hombres y a las mujeres. Así como estableciendo un orden jerárquico, un arriba y un abajo, un subordinante y un subordinado, un activo y un pasivo en un interjuego de poderes que connotan la asimetría de las relaciones. Asimetría que llega a plasmarse en lo más íntimo de las relaciones, el acto sexual, “la relación amorosa, casi siempre pensada por los hombres en la lógica de la conquista”. Incluso el acto sexual llega a concebirse como una forma de “dominación, de apropiación, de posesión”. (Bourdieu, 2000, pp. 33-34)

En cuanto a los planteos de Bourdieu (2000), es tan importante el acto en sí, que el orgasmo femenino resulta ser la materialización de la virilidad del hombre, donde el placer obtenido surge por medio de una sumisión suprema, que reafirma la dominación. Tal es así, que en la antigüedad la posesión homosexual era una forma de condena, de humillación al convertir al hombre en mujer.

Justamente este entramado social es lo que permite preparar el territorio en el que podrán germinar las situaciones de violencia hacia las mujeres, “la que se expresa en todas las dimensiones en el hacer social y tiende a manifestarse en sus formas más perversas en las relaciones interpersonales” (Beñarán et al., 1997, p. 28)

De este modo, la sociedad va naturalizando las diferencias, incorporándolas en su diario vivir, con una “naturalidad” que aparenta ser un hábito más, que no se cuestiona. Sin embargo, lo que se pretende mediante “la construcción de la diferencia sexual es una desigualdad social, pero de manera enmascarada”. Por lo tanto, al ser este fin encubierto suele ser más difícil de transformarlo. (Pujal i Lombart, 2007, p. 18)

No obstante, a pesar de que esta situación parte y es de la sociedad, se es consciente de todo este trasfondo y de lo que produce. Esto es

(...) poco o nada deseable por el malestar que genera, a causa de los efectos de desigualdad que vehícula entre hombres y mujeres y los efectos de estigmatización y de exclusión para las personas que no se ajustan en cuanto a la apariencia física (una mujer con aspectos masculino) o en términos psicológicos (un gay o una lesbiana). (Pujal i Lombart, 2007, p. 17)

“Así, nos enseñan a ser “mujer” u “hombre” mientras determinan cuál ha de ser nuestro lugar en la sociedad patriarcal, autoritaria, jerárquica y violenta.” (Arisó y Mérida, 2010, p. 42)

## **VIOLENCIA**

### ***-Etimología y conceptualización***

Primeramente, cabe señalar que toda conceptualización y definición terminológica sitúa al lector desde un punto de partida necesario para la comprensión de una temática como para el despliegue de las primeras interrogantes. De este modo, resulta oportuno definir el concepto de violencia como el puntapié inicial de todo este trayecto.

El Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispano (Corominas, J., y Pascual, J., 1991) expresa que el término violencia proviene del latín “violentia”, que sería cualidad de “violentus”, siendo esta última proveniente de “vis” que significa fuerza y “lentus” en condición de sufijo le da el valor de continuo. Por lo tanto, remite al uso continuo de la fuerza, siendo este proveniente del adjetivo “violare” (actuar violento, agredir), dando lugar al verbo violar, violación, y por consiguiente producir un daño. (Etimología de Violencia, (s.f.)

Asimismo, al hablar de violencia es imprescindible hacer referencia a relaciones de poder que el empleo de la misma conlleva. Se produce un interjuego de poderes, en el que las relaciones adquieren un estatuto jerárquico, una verticalidad de poderes reales o simbólicos. Por lo tanto, el desequilibrio propio de poderes, permite un control de la relación, una vía de acceso tanto hacia la superación como a la anulación de la voluntad del otro.

A pesar de esto, cabe señalar que tanto las relaciones asimétricas propiamente dichas, como el empleo de la violencia en la resolución de conflictos remiten a conductas aprendidas que tienen como trasfondo un problema sociohistórico.

### ***-Su carácter transgeneracional***

En este sentido, la historia de la humanidad ha estado impregnada de hechos de violencia que aún siguen marcando los modos de relacionamiento. Un gran ejemplo de esto han sido los modos de tortura empleados, desde la época de la antigua Grecia y Roma, en la que era empleada como método para indagar en el ámbito jurídico; hasta la Inquisición Española en la que se llevó a cabo desde fines del siglo XV hasta el siglo XVIII, aplicando un íntegro control y vigilancia sobre España y sus respectivas colonias, en el que su objetivo principal era la obtención de poder a través de la pedagogía del miedo y el terror. (Gil, 1990)

Simultáneamente, a modo de complementar dicho control, se crea en 1779 el Panopticum como un sistema de vigilancia que se traslada a todos los ámbitos (cárcel,

escuela, fábrica, entre otros) como modelo ideal de control. A su vez, el control llega a su auge cuando la violencia se ve reflejada en la cuantificación de cuerpos, que conllevan a una suma de muertes que alcanzan a partir del año 1700 a unos cien millones de personas a raíz de conflictos armados, teniendo su expresión máxima de barbarie en la primera y segunda guerra mundial. (Anexo: Guerras por número de muertos, 2014).

Sin ir más lejos en tiempo y espacio, en Uruguay, el régimen dictatorial aún sigue repercutiendo en la sociedad, dada la pedagogía del miedo y el terror que fue aplicada en su momento, se ha ido instaurando una indiferencia generalizada, que ha conducido a la sociedad hacia “la resignación, al silencio, a la sumisión...”. Tiempos que fueron el germen de frases que aún hoy siguen aplicándose, como: “el no te metas”, “hay que quedarse en el molde”, “si lo metieron es porque algo habrá hecho”, hasta el “aquí no pasa nada”. (Gil, 1990, p. 76)

Sin embargo, a pesar de vivir en democracia, el pasado sigue hablando en el presente, Un ejemplo de esto es el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SIRPA), en el que últimamente se han dado a conocer las torturas que padecían los menores por parte de los superiores. Las torturas que se describen pareciera resonar de las épocas de la militancia, en la que los menores, puertas adentro se retrotraen a los años setenta: “Los cuelgan, ya sea de los barrotes o de un fierro, con las manos esposadas arriba de la cabeza, previamente los desnudan y los mojan con agua helada y los empiezan a golpear”. (A menores los cuelgan desnudos y los golpean en hogares del INAU, 2014)

De esta manera, la violencia física ejemplificada en la tortura es ni más ni menos que una operación sobre el cuerpo que tiene como fin la destrucción psíquica, así como “humillar, anular (...), transformar al hombre en alguien sin ideales sin expectativas, sin esperanza, sin idea de cambio, sin voluntad, sin confianza en el otro...”. Esto remite a la concepción spinozista, en la que a grandes rasgos establece una interrelación entre el cuerpo y el espíritu, en la que la esencia del mismo se destruye para impartir otra en función del modelo. (Gil, 1990, pp. 84-85)

Por otro lado, La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 1975 emite una declaración sobre la tortura, definiéndola como:

(...) todo acto por el cual se inflige intencionalmente un intenso dolor o sufrimiento, físico o mental, por, o a instigación de un funcionario público, a una persona para fines tales como obtener de ella o de una tercera persona una información o confesión, castigarla por un acto que ha cometido o intimidarla, a

ella u otras personas (...) constituye una forma agravada o deliberada de penas o de tratamientos crueles, inhumanos o degradantes. (Gil, 1990, p. 53-54)

Considerando lo expresado, puede entenderse que la violencia que sufre la mujer es un modo de tortura. Sea del tipo que sea, genera un malestar que irrumpe en su cotidianeidad. Cotidianeidad, que puertas afuera o adentro la tiene como protagonista.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

A partir de lo mencionado anteriormente, los hechos sociohistóricos han marcado a la humanidad, transmitiendo la violencia transgeneracionalmente, cual si fuera un patrón genético. Sin embargo, podría pensarse que en estos hechos la sociedad no tenía escapatoria, dado a que se encontraban en situaciones de guerra o en regímenes dictatoriales, por la masificación e impronta del poder aplicado.

En cambio, la imposición de estos mecanismos de control y de violencia en el seno familiar, permite desplegar una serie de interrogantes que reflejan ciertas creencias o prejuicios sociales acerca del: por qué la “víctima” vive bajo condiciones de sometimiento, de tortura, de violencia, si podría tener “escapatoria”. Por más que ella quisiera abandonar su lugar de residencia, el exterior tampoco es un lugar acogedor, sino que puede ser tan víctima como dentro de su hogar.

Como se pudo observar anteriormente, a partir de la construcción de identidad, la mujer se encuentra en una posición socialmente vulnerable respecto del hombre, en la que es disminuida sólo por su condición genérica. De este modo, según los planteos de Fernández (2013), la violencia hacia las mujeres puede considerarse como un “continuum de terror”, es decir, de violentamientos crecientes que dan pauta del lugar de la mujer en la sociedad.

## ***¿Qué sucede con la mujer en el plano internacional?***

Inicialmente, para comprender la situación en que se encuentra la mujer en el mundo, resulta significativo remitirse a la Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer propuesta por la ONU, la cual define a la violencia contra las mujeres como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas sobre tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vía pública como en la privada. (Arisó y Mérida, 2010, p. 21)

Cabe señalar, que para referirse a la violencia hacia la mujer es necesario pensarla como un problema sistémico, incluso hasta político. Nea Filgueira lo describe como “sistémico (...) porque forma parte de las tramas de relaciones que caracterizan las estructuras políticas y sociales construidas hasta ese momento...” y “político porque ella pone en evidencia relaciones de poder que generan la vulnerabilidad y el desamparo de un conjunto definido de población (las mujeres) en materia de derechos fundamentales” (Beñarán et. al., 1997, pp. 20-21)

Este fenómeno se puede observar tanto a escala mundial como a lo largo de los siglos, la mujer ha representado una de las figuras más sometidas a la violación de los derechos humanos. Algunos datos significativos demuestran esta realidad como un hecho alarmante. A modo de ejemplo, es preciso señalar, que

(...) millones de mujeres se encuentran atrapadas en ciclos de pobreza y violencia que se alimentan y se perpetúan mutuamente(...), el 70% de los pobres del mundo son mujeres, que el 70% de las mujeres asesinadas en todo el mundo lo son en manos de sus parejas o antiguas parejas, que hay 60 millones de niñas menos en el mundo a causa de los abortos selectivos e infanticidios, y que la violación sigue utilizándose como arma de guerra. (Arisó y Mérida, 2010, p. 23)

Así mismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 2008 ha publicado que existen entre 100 millones y 140 millones de niñas y mujeres que han sido sometidas a diversas prácticas de mutilación, y que en África, cada año, unos tres millones de niñas mujeres corren riesgo de ser sometidas a algunos de estos tipos de mutilación.

De este modo, la violencia contra las mujeres se convierte en un indicador de la sociedad patriarcal construida sobre unas relaciones de poder que construye y

mantiene diferentes formas de dominios y subordinación por medio del ejercicio de la fuerza. Y aunque la violencia es a veces casi imperceptible, pues impregna todas nuestras relaciones cotidianas, las manifestaciones más extremas las encontramos en forma de dominación (...) el acoso laboral, los matrimonios forzados, la violación (y su extensión como arma de guerra), la prostitución, el tráfico de mujeres o la mutilación genital femenina. (Arisó y Mérida, 2010, p. 42)

En cambio, a pesar de los esfuerzos que se vienen realizando por alcanzar la equidad (fundamentalmente en el ámbito legal), parecieran no ser suficientes. Quizás esto se deba a que “ahora las relaciones de poder entre géneros son más sutiles, más invisibles, y seguramente por eso aún más eficaces”. (Pujal i Lombart, 2007, p. 34)

Conjuntamente, estas relaciones de poder asimétricas, que parecieran ser “sutiles”, “invisibles”, son las que conducen a una violencia de género que se manifiesta de la forma más cruel, ante todo aquello que difiere de la lógica masculina. Sin embargo, esa “invisibilidad aparente” suele manifestarse en lo que la sociedad categoriza de hechos aislados, como es el caso de la violencia de pareja. Según Pujal i Lombart (2007) este fenómeno podría considerarse como tan solo la punta del iceberg, habiendo detrás de este un sinfín de acontecimientos y conflictos que emergen, materializándose mediante violencia física y psíquica hacia las mujeres.

De acuerdo a lo expuesto, se pretende profundizar en la violencia hacia las mujeres, fundamentalmente las que se producen “en el contexto de las relaciones erótico-afectivas entre hombres y mujeres”, debido a que estas “representan la expresión en el espacio íntimo de las relaciones desiguales, legitimadas socialmente”. (Gil, Lloret, 2007, p. 39)

### ***-La violencia hacia la mujer en Uruguay***

En lo que respecta a Uruguay, las estadísticas reflejan datos alarmantes en lo que refiere a la violencia doméstica. El Observatorio de Criminología del Ministerio del Interior, expresa que en el año 2012, los delitos de violencia doméstica aumentaron un 51% más que el año anterior, arrojando una cifra de 23.988. Esto remite a que cada una hora se llevan a cabo 2,7 delitos de violencia doméstica y en los que cada 31 minutos se registra una denuncia. En este sentido, se establece que una de cada cuatro mujeres uruguayas sufre de violencia doméstica, donde siete de cada diez mujeres que padecen este tipo de violencia continúan viviendo bajo esta situación. (Uruguay. Ministerio del Interior, 2012)

De acuerdo a lo expuesto, puede realizarse un estimativo de que al día se cometen 65 delitos de violencia y aun así queda la interrogante de todos aquellos delitos que son silenciados, que no llegan a denunciarse y que quedan solapados dentro del hogar. Asimismo, es alarmante que el 70 % de las víctimas que sufren violencia doméstica continúen en esta situación.

Con respecto a lo anterior, cabe señalar, que estos incidentes terminan causando la muerte de muchas de ellas. En relación a esto, investigaciones del Ministerio del Interior, entre los períodos del mes de noviembre del 2011 hasta octubre del 2012, se obtuvieron cifras significativas en relación a los homicidios cometidos a mujeres. Resulta oportuno mencionar que un 54% de las mujeres víctimas, lo fueron por violencia doméstica. En lo que refiere al agresor, el 46 % era su pareja o ex pareja, el 15 % era conocido, el 9% familiar y el 4% tenía una relación con la misma. (Uruguay. Ministerio del Interior, 2012)

Estos datos dan cuenta de las relaciones vinculares “tóxicas” que se producen, que lleva a un empoderamiento tal, que conducen a la apropiación de uno de los derechos fundamentales del ser humano: la vida. Siguiendo la línea de abordaje, podría pensarse que las cifras denotan una génesis de la violencia que va más allá de un hecho particular y aislado. ¿Podría su origen tener relación con la violencia de género? ¿Podrían considerarse femicidios?

De acuerdo a estas cifras, la Red contra la Violencia Doméstica (2013), establece que estas cifras nos posicionan en un lugar significativo en relación al mundo. En este sentido, si se compara a Uruguay con España, en este último país no llega a producirse una muerte por millón de habitantes, mientras que en Uruguay los homicidios alcanzan a diez por millón de habitantes. (Día contra la violencia hacia la mujer, 2013)

Paralelamente a esta situación, el Ministerio de Desarrollo Social, informa que se ha producido un importante incremento de mujeres con hijos que piden lugar en los refugios luego de haberse ido de sus hogares a causa de violencia doméstica. A mediados del 2013, unas 200 personas (contando mujeres y niños) se encontraban alojadas en refugios. (Aumentan mujeres en refugios de MIDES por violencia doméstica, 2013)

Concluyendo, este último dato no es aislado, sino que refleja la vulnerabilidad de la mujer, las lógicas patriarcales y el abuso del poder. Los datos que se desprenden del artículo dan cuenta que la mujer es la que abandona el hogar, así como la

responsable del cuidado de sus hijos, a pesar de que legalmente tiene los mismos derechos y obligaciones que su pareja. Por lo tanto, los años pasan, la familia tradicional con el señor patriarca se disuelve, pero las lógicas patriarcales continúan presentes en todos los modos vinculares.

### ***-Marco jurídico legal***

La violencia doméstica ha empezado a obtener un marco jurídico internacional desde la década del 70, de los cuales muchos han sido aprobados por Uruguay como: la Convención para Eliminar Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1994), entre otros. A pesar de esto, en Uruguay recién en 1995 se reconoce a la violencia doméstica como delito a través del artículo 18 de la Ley N° 16.707 de Seguridad Ciudadana. No obstante, no hubieron avances en la materia pasados siete años, en los que la violencia doméstica adquiere un marco específico a partir del año 2002 mediante la Ley 17.514. (Uruguay. Ministerio de Salud de Pública, 2006)

La mencionada ley define a la violencia doméstica en el artículo 2 como:

(...) toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho. (Uruguay. Poder Legislativo)

Posteriormente, en el artículo 3 establece las distintas manifestaciones en las que puede reflejarse la violencia doméstica, abarcando la violencia: física, emocional o psicológica, sexual y patrimonial. En lo que refiere a la primera, se establece como toda “Acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona”. (Uruguay. Poder Legislativo)

La violencia psicológica o emocional, es aquella en la que remite a “toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional”. Mientras, que la violencia sexual, es considerada como aquella “acción que imponga o introduzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza,

intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual”. Por último, la violencia patrimonial remite a “toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona”. (Uruguay. Poder Legislativo).

Sin embargo, a pesar de los logros y del respaldo obtenido en la legislación nacional e internacional, los hechos de violencia en los que la mujer es la principal víctima siguen sucediendo. Si bien, es un avance que se consideren los distintas formas de violencia, comúnmente la violencia física suele ser la más fácil de probar ante la ley.

## **VIOLENCIA DE PAREJA**

Mediante lo expuesto anteriormente, se puede observar la importancia de una ley que resguarde tanto a la mujer como al hombre, en todos los tipos de violencia manifestados. A pesar de esto, la violencia de pareja suele ser difícil de detectar, en ocasiones se debe a que se mantiene en secreto dentro del hogar, a la aceptación de ciertos patrones de conducta que tienden a considerarse normales (patrones patriarcales o machistas) y suele ser aún más difícil cuando no existe una violencia que se materialice en el cuerpo, la que muchas veces suele ser la última en manifestarse: erupción máxima de la violencia.

Dado lo anterior, es preciso destacar lo expuesto por Hirigoyen (2006), la cual establece que las agresiones físicas no llegan de repente sino que se introducen a partir de microviolencias, las que primeramente se vislumbran en “una serie de palabras de descalificación, pequeños ataques verbales o no verbales que se transforman en acoso moral (...). Al principio, la dominación y los celos se aceptan como prueba de amor”. (p. 71)

Consecuentemente, este tipo de “microviolencias” se tornarán cotidianas, en la que su pareja progresivamente irá “subiendo la apuesta”, es decir, “se pasa de la dominación a la violencia”, de una violencia solapada a una identificable y visible. “A medida que van aumentando la severidad y la frecuencia de la violencia psicológica, y física después, la mujer pierde confianza en sí misma”. (Hirigoyen, 2006, pp. 71-72)

El agresor se va apropiando paulatinamente de la vida de la víctima. Este patrón continuo de conducta es lo que Hirigoyen (2013) denomina como un acto de perversión. El agresor es considerado un perverso, teniendo como características centrales de su comportamiento: una fría racionalidad que se combina con la incapacidad de considerar al otro como ser humano, una fácil adaptación al medio así como el empleo de conductas de seducción para conseguir sus propósitos.

Conjuntamente, actúan sin asumir ningún tipo de responsabilidad, ya que no pueden cuestionarse a sí mismos, convirtiéndose en individuos que solo pueden existir bajo la destrucción del otro. Destrucción que lleva a un abuso en todas sus formas, empezando por “un abuso de poder, siguen con un abuso narcisista, en el sentido de que el otro pierde toda su autoestima y pueden terminar a veces con un abuso sexual”. (Hirigoyen, 2013, p. 13)

En lo que respecta al origen del abuso narcisista, parte del empleo previo de un abuso de poder. Es decir, de una imposición del agresor frente a su víctima, en un afán de querer dominarla con el objetivo de retenerla a su lado. Esta forma de vincularse, se origina “cuando el movimiento afectivo empieza a faltar, o bien cuando existe una proximidad demasiado grande en relación con el objeto amado”. (Hirigoyen, 2013, p. 16)

En concordancia con a lo anteriormente planteado, Ravazzola (2005) señala que puede considerarse básicamente a este tipo de relación como una forma de abuso siempre de tipo antisocial. Esto implica, que se coloca al abusado o abusada en condición de objeto, en función del poder al que se encuentra subordinado, refiriéndose a este como “(...) a un estilo, a un patrón, a una modalidad de trato que una persona ejerce sobre otra, sobre sí misma o sobre objetos (...)”. En este sentido, la persona abusada no advierte las consecuencias que el mismo genera, las cuales abarcan tanto lesiones físicas como psicológicas, e inclusive puede ocasionar enfermedades como conducirla hacia la muerte. (p. 28)

Por lo tanto, este tipo de relación tiende a naturalizarse, y a medida que se va redoblando la apuesta, el sujeto como tal tiende a desdibujarse, sus límites quedan sujetos al agresor. Este tipo de vínculo es lo que va conformando lo que Ravazzola (2005) denomina circuitos repetitivos, en los cuales participan al menos tres instancias como actores sociales: “una instancia o personaje abusador, una instancia o personaje abusado y una instancia contextual o reforzadora”. (pp. 93-94)

En lo que respecta a la instancia o personaje abusador, posee ciertas características que conllevan a creer que tiene cierta: impunidad (justifica su accionar, tendiendo a considerarla como no punible), dueñez (se siente con propiedad frente a la otra persona), control (se cree con derechos de controlar la conducta de la persona abusada), autoridad y centralidad (sus intereses y necesidades prevalecen sobre todo lo demás). (Ravazzola, 2005)

En este sentido, se coloca en el lugar de víctima por algo que su mujer hace o deja de hacer, temiendo por la partida e independencia de su pareja. Sin embargo, posee ciertas actitudes que refuerzan el lugar de abusador, tales como: gritar, humillar, mandar, despreciar, descalificar, no reconocer logros o méritos ajenos, buscar aliados contra la víctima, entre otras. (Ravazzola, 2005)

Por otra parte, en lo que refiere a la instancia o personaje abusado, se encuentra impregnado de una incondicionalidad absoluta, de un sentimiento de amor hacia el otro que prevalece por sobre todo el malestar, de una disminución de su poder, disminución de su propio valor por la condición de ser mujer, disminución del registro del malestar (de percibirlo, podrían frenar al abusador). (Ravazzola, 2005)

Conjuntamente, la persona abusada piensa que el castigo es producto de una provocación, que no tiene derechos a defenderse, adjudicando una total veracidad al discurso del agresor. Situación que la lleva a sentir vergüenza por lo que sucede, hermetizando el conflicto dentro de su pareja. (Ravazzola, 2005)

Por último, la instancia contextual o reforzadora, incluye a todas las personas que están en contacto con las personas involucradas. Suelen ser decisivas, ya que pueden reforzar o terminar con la violencia. (Ravazzola, 2005)

En relación a lo expuesto, cabe señalar los planteos de Leonor Walker, la cual considera que la violencia fluctúa en el vínculo de pareja, destacando tres ciclos que atraviesa la misma: acumulación de tensión, estallidos de la violencia y luna de miel. (Gil, Lloret, 2007)

En lo que refiere a la primera, se destaca por reacciones intensas y desproporcionadas, las cuales intentan ser apaciguadas por la mujer con el fin de controlar y evitar la descarga de la tensión. Consecuentemente, se produce los estallidos de la violencia hacia la mujer frente a una conducta que el hombre considera inadaptada frente a sus deseos. Por último, se desencadena la llamada luna de miel, en la cual el agresor pretende minimizar y justificar lo sucedido. Inclusive puede suceder hasta “un reconocimiento de la culpa, la demanda de perdón y la promesa de

que no volverá a pasar”. Lo cual conduce “a un resurgimiento de la relación generalmente porque la mujer quiere creer que no se volverá a repetir, o que eso depende también de ella.” (Gil, Lloret, 2007, p. 46)

Esta manera de asumir la responsabilidad así como de justificar el accionar del agresor, es lo que Ravazzola (2005) denomina “no vemos que no vemos”. Esta expresión proviene de lo que Von Foerster denomina “doble ciego”, lo cual se relaciona con la capacidad cognitiva del ser humano, que condiciona la ligazón entre la ilusión y la percepción. Por lo tanto, cabe preguntarse ¿de qué modo influye este mecanismo en la violencia de pareja?

La premisa de este mecanismo parte de que la percepción no registra de un modo consciente el malestar producido, así como de las consecuencias perjudiciales que acompañan el vínculo de pareja. Es decir, se produce una anestesia de tal magnitud que bloquea la capacidad de reaccionar e interrumpir con el ciclo de violencia. (Ravazzola, 2005)

En contraposición a lo anterior, muchas veces se ha escuchado decir que las víctimas están así “porque quieren”, “porque son masoquistas”, “porque algo deben haber hecho...” Sin embargo, la realidad suele ser otra: “no dispone de los medios psíquicos para actuar de otro modo (...) El hecho de que participe de una forma pasiva en el proceso no altera en absoluto su posición de víctima”. (Hirigoyen. 2013, p. 110)

Resulta oportuno señalar que, la pasividad que caracteriza a la persona abusada se ve reforzada por el sentimiento de vergüenza ajena, el cual no sólo paraliza la acción, sino que a su vez la víctima tiende a descalificarse, a impedir el reconocimiento de sus derechos, a ocultar y perpetuar el circuito dada su vulnerabilidad frente a los otros. (Ravazzola 2005)

En definitiva, esta perpetuidad de la violencia conlleva a un desgaste global de la salud de la mujer, teniendo consecuencias significativas, entre las que Gil y Lloret (2007) señalan las que refieren a su salud física producto de la tensión, los malos tratos físicos y el estrés continuado, tales como: heridas, fracturas, insomnio, adicciones, etc. A su vez, afecta la salud mental y emocional (pérdida de autoestima, ansiedad, intento de suicidios, tristeza, entre otros), la salud sexual y reproductiva (pérdida de deseo sexual, problemas ginecológicos, embarazos no deseados), efectos sobre la salud social (aislamiento, disminución de habilidades sociales competentes)

Cabe destacar, que los efectos anteriormente mencionados, están íntimamente relacionados al tipo de violencia recibida, a su duración, el significado que se le dé a la misma y las herramientas que la mujer cuente para afrontarla.

Sin lugar a dudas, hablar de herramientas implica remitirse al contexto que las produce, que estructura el ser hombre y el ser mujer. La mujer se encuentra inmersa dentro de un contexto opresor, que dentro de los múltiples factores que condicionan su situación, cabe señalar los mencionados por Ravazzola (2010). La misma alude a dos factores que determinan el destino aceptado por las mujeres: el mandato de ser buena madre y el paradigma de la pareja romántica.

En lo que refiere al primero, la mujer para obtener el carácter de buena madre, debe postergar sus necesidades en función de sus hijos, de los demás, sacrificándose por ellos, aunque eso implique la pérdida de su libertad y desarrollo personal. Mientras que el paradigma de la pareja romántica versa sobre la felicidad y el estatus social que adquiere la mujer mediante su marido, solapando la premisa que el marido siempre debe ser superior a ella en todas sus características, en todos los ámbitos, lo cual intrínsecamente trae consigo una total dependencia. (Ravazzola 2010)

De acuerdo a lo que plantea Tager (2013), esta dependencia trae consigo un conflicto producto de las relaciones patriarcales, en la que las mujeres presentan “el deseo por el amo y el concomitante rechazo moral a esta forma de deseo por el sistema de ideales más igualitarios que repudian su propia subordinación”. (p. 126)

En este sentido, el modo de actuar tanto de hombres y de mujeres es lo que Butler (2013) denomina “performatividad de género”. Este concepto implica que el ser humano actúa en función de pautas sociales que impregnan su vida, que determinan su identidad. De este manera, la “actuación como tal respecto al género estará siempre marcada por un entorno que recompensa o castiga; es así como dicha preformatividad se convierte en una práctica social.

Conjuntamente, todo esto funciona en relación a una

(...) perspectiva binaria universalizante, que solamente tolera al individuo blanco, de clase media, heterosexual, macho, viril, seguido en una escala de menor importancia y de reconocimiento por la mujer blanca, de clase media, heterosexual, procreadora, pasiva y sumisa como referencia de normalidad y derechos. (Siqueira, 2013, p. 32)

A pesar de esto, no resulta azaroso “que el 90 % de los abusadores (golpeadores y abusadores sexuales) son varones...”. (Ravazzola, 2005, p. 165) El

carácter subordinado de la mujer, como su condición de mujer golpeada no puede considerarse un hecho particular sino que remite al devenir sociohistórico.

Los procesos de inferiorización, discriminación y fragilización operan como naturalizaciones; conforman en tal sentido invisibles sociales. En rigor, no son invisibles, sino que están invisibilizados; a estos procesos se los ha denominado violencia invisible. Un invisible social no es algo oculto o escondido, sino que — paradójicamente— se conforma de hechos, acontecimientos, procesos y dispositivos reproducidos en toda la extensión de la superficie social y subjetiva. Está ahí, pero no se ve o se lo considera natural. En tal sentido, violencia visible e invisible conforman un par indisociable. (Fernández, 2009, p. 33)

Por lo tanto, cualquiera sea la expresión de violencia contra las mujeres tales como:

la violación, la tortura, la mutilación genital, el incesto, el abuso físico y emocional, el acoso sexual, la violación, la violación conyugal, la esterilización o la maternidad forzada, la trata, los abortos ilegales, son todas distintas expresiones de la opresión de las mujeres y no fenómenos inconexos. En el momento de que cualquiera de estas formas de violencia resulta en la muerte de la mujer, esta se convierte en feminicidio. (Fernández, 2013, p. 172)

Todos estos sucesos que atentan contra la integridad de la mujer como contra su vida, según Ravazzola (2005) son reforzados por los medios como por la “globalización planetaria”, generando una insensibilización frente a los hechos de abuso y la violencia.

De esta manera, como expresan Droeven J, Najmanovich D. (1997), los genocidios como los asesinatos masivos son producto de la “hipertrofia del subsistema humano”. En donde la razón adquiere un estatuto de única, incuestionable, perfecta, cegada a todo lo que esté fuera de sí, “es ciega a su ceguera sobre los límites, bordes y atravesamientos”. (En Droeven, Andolfi, Crescini, Diaz, Glasserman, Loketek, Martinez, Mihanovich, Najmanovich, Puget & Szwarsstein, 1997, p. 49)

Concluyendo, la figura del agresor, de la víctima, es decir de la pareja como tal, debe entenderse dentro de todo este devenir sociohistórico. La clínica no está exenta de los atravesamientos que conforman y sacuden a la pareja. Por ende, la complejidad de estos vínculos pone en juego las aptitudes del psicoterapeuta, como de las estrategias que elabore para la intervención psicológica.

## INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA

Cada pareja es singular en lo que respecta a su modo de relacionamiento. De acuerdo a lo que plantea Ravazzola (2005), generalmente en las situaciones de violencia, resulta ser la mujer la que pide ayuda, por lo que el inicio de la terapia se comienza con ella, siendo conveniente trabajar con la misma previamente antes de incluir a su pareja. Sin embargo, muchas veces no es posible incluirlo ya que “él no quiere, se niega, no cree ser parte del problema; o se ubica en una posición de un acusado que busca defenderse (...)”, o porque inclusive pueden derivar en “episodios amenazantes”. (p. 110)

Por lo tanto, el psicoterapeuta debe diseñar sus estrategias en función de cada pareja y de lo que vaya aconteciendo en el espacio clínico. Poder trabajar con el agresor permite poder producir cambios en la relación intersubjetiva y entender la forma de vincularse.

Realizar una intervención vincular, implica focalizarse en el vínculo, considerándolo como “(...) unidad de funcionamiento psíquico, un sistema con leyes y funcionamientos específicos y apunta a los funcionamientos psíquicos en que predomina la dimensión intersubjetiva.” (Spivacow, 2012, p. 70)

Consecuentemente, trabajar con la pareja implica que el psicoterapeuta investigue el modo en que los funcionamientos psíquicos repercuten e interfieren en los del otro y el modo en que ambos los sostienen.

Generalmente, en las situaciones que ocurren episodios de violencia, puede pensarse que el vínculo “(...) se torna asimétrico: uno de los polos queda en inferioridad desde el punto de vista de la autonomía y el funcionamiento yoico”. (Spivacow, 2012, p. 95)

De esta manera, se puede observar que los conflictos intersubjetivos reflejan luchas de poder, de querer dominar e imponerse al otro. Estos conflictos suelen manifestarse como conflicto de deseos, a raíz de que en “todo amor de pareja va a estar presente una tendencia narcisista, de posesividad y dominio del otro”. (Spivacow, 2012, p. 52)

A partir de esto, cabe preguntarse ¿cuál es la característica que tienen las parejas que sufren violencia? Frecuentemente, el abuso de poder y la imposición que tiene como víctima a la mujer parten de la imposibilidad del agresor de registrar las diferencias, del que es otro y considerarlo un ser diferente e independiente. Esto es lo que Spivacow (2012), denomina dualidad en los vínculos.

En relación a lo expuesto, cabe señalar que la violencia se va apropiando de la pareja, de todos sus espacios, la va destruyendo. Resulta absurdo que la génesis y el desarrollo de la destructividad se de en el vínculo, "(...) es el que la genera, o sea que hace a la vincularidad y simultáneamente destruye la bidireccionalidad del vínculo". (Puget, 1997, p. 205)

Por lo que el fin del terapeuta, será entre otros el poder crear y recrear los espacios de pareja, de poder pensarse a sí mismo, en y con el otro. A su vez, debe construir un espacio que tienda a transformar la dualidad en una terceridad del vínculo, reconociendo al otro como ser autónomo, con sus componentes sinérgicos y antagónicos, con su historia, con sus deseos que convergen y divergen.

De este modo, el espacio para pensar genera intercambios, donde cada uno puede poner en palabras lo que siente, lo que piensa y lo que sucede, lo que genera movimientos psíquicos en ellos y en el analista. A partir de aquí, es donde se pone en juego lo transferencial.

Primeramente, resulta oportuno definir el término "transferencia" para desplegar los demás conceptos que emergen en ella y así entenderla dentro del entramado vincular. Laplanche y Pontalis (20006) definen a la misma como: "(...) proceso en virtud del cual los deseos inconscientes se actualizan sobre ciertos objetos, dentro de un determinado tipo de relación establecida con ellos (...) Se trata de una repetición de prototipos infantiles, vivida como un marcado sentimiento de actualidad". (p. 439)

En relación a la misma, Spivacow (2012) plantea que se pueden distinguir tres tipos de transferencia: las transferencias conyugales, siendo aquellas que se despliegan entre la pareja. Por otro lado, la que establece cada uno de los integrantes de la pareja con el analista; y las "transferencias de la díada" o "grupales", que fluyen de la pareja como grupo hacia el analista. (p. 86)

El analista deberá considerar a las transferencias conyugales como primordiales en su abordaje, poniéndose en condición de espectador para que estas tomen su protagonismo. Debido a que su despliegue evidencia el entramado intersubjetivo y el carácter bidimensional del vínculo, siendo aquí donde debe producirse el cambio.

No obstante, esto no implica dejar de lado las otras transferencias. El analista debe ser consciente de lo que la pareja le transmite, de lo contrario puede llevarlo inclusive a tomar partido por una de las partes. Esto conlleva a que el mismo tenga

“frente a sí varios focos de atención: el hombre, la mujer, el vínculo y las propias reacciones subjetivas”. (Spivacow, 2012, p. 67)

La contratransferencia, de acuerdo a lo que expresa Puget y Berenstein (1989) es fundamental, ya que las respuestas que de la misma se desplieguen, actuarán como inhibidoras o facilitadoras en la comprensión del conflicto. A su vez, traen consigo la impronta del objeto pareja que el analista haya construido así como su actualización en su vinculación de pareja actual.

Conjuntamente, se deberá tener en cuenta los tipos de aproximaciones vinculares. En este sentido, la violencia física pone en riesgo el cuerpo, es decir, se activa un circuito pulsional que irrumpe con agresividad. Esto emerge según los planteos de Berflein y Moscona (2003) por el interjuego dialéctico que se produce entre límites corporales de cada uno: “pueden ser netos y definidos, o resultar desdibujados imaginariamente (...)”. (p. 80)

De esta forma, los intercambios corporales y verbales que tenga la pareja son fundamentales para el analista, ya que permitirá observar el nivel de destructividad del vínculo. En este sentido, la clínica como espacio para pensar se convierte en un escenario de suma importancia, brindado las condiciones para poder recuperar el valor significativo de la palabra.

Finalizando, es necesario aclarar que el tratamiento no siempre puede culminar con que los miembros de la pareja permanezcan juntos, sino que puede desencadenar una separación. Lo fundamental en este tipo de intervenciones es eliminar el síntoma: la violencia. Para que esto acontezca, es necesario que la mujer sea consciente de su malestar, logrando un empoderamiento que incremente su autoestima, que elimine el sentimiento de culpa acompasado de la justificación, trasladando estos sentimientos a la figura del agresor

Cabe plantearse, si la violencia es la génesis del vínculo donde se retroalimenta ¿podrá sostenerse en el tiempo sin ella? ¿Podrán elaborar juntos un nuevo objeto pareja? Seguramente, estas respuestas las traerá cada pareja en su singularidad analítica.

## REFLEXIONES FINALES

A lo largo del presente trabajo, se pudo observar como la violencia de pareja no remite sólo a un caso particular, privado e individual. Por el contrario, resulta ser un problema global que involucra a cada individuo como actor social de la sociedad. Esto refiere a que de una u otra forma, activa o pasivamente cada uno es “cómplice” en la medida que se despliegan y reproducen las lógicas patriarcales.

Lógicas que ni siquiera los movimientos sociales han logrado detener, sino que por el contrario, muchos legitiman y perpetúan los parámetros que enaltecen la dominación masculina, que se sustentan sobre las bases de la diferencia de género. Tal es la naturalización, que cuando alguien se corre de los mandatos y estereotipos sociales, suele ser discriminado, aislado, humillado, abusado, incluso juzgado desde las prácticas más simples y cotidianas como una postura, formas de hablar, gestos, tareas del hogar hasta la elección de la sexualidad.

Si bien, en este trabajo se pretende demostrar que la identidad se construye en función de dos sexos: hombre/mujer, femenino/masculino. Actualmente, la construcción de la identidad va más allá de estos, emergiendo nuevos tipos identitarios, que irrumpen fuera de la “lógica binaria universalizante”. Al estar por fuera, pierden el estatuto de poder, quedando subordinados al ser supremo por excelencia “el hombre”.

Indiscutiblemente, el hombre ha hecho abuso de su poder, de los “privilegios” que cree tener solo por su condición. La historia, las cifras lo han puesto como protagonista de los hechos más violentos. Violencia que ha sabido mantenerse en el tiempo, paradójicamente, intacta en su esencia y potenciada por las nuevas tecnologías.

De este modo, no resulta sorprendente que las mujeres sean las más pobres del mundo, que sus muertes sean por homicidios, en su mayoría causados por su pareja o ex pareja, como muchos datos más de los que fueron nombrados. Sin embargo, la sorpresa radica en ¿cuánto tiempo más van a seguir sucediendo hechos de violencia? ¿Cuánto hechos más aberrantes quedan por venir?

Por lo tanto, la pareja emerge dentro de este contexto, con su identidad, con su historia de vida, con su cultura, con sus deseos, con sus pasiones, con todo aquello que define a cada sujeto intrapsíquica e interrelacionalmente. Aunque con la particularidad de que es la violencia la que ha generado el vínculo, la que los sostiene.

En este escenario es en el que el psicoterapeuta debe desarrollar su intervención psicológica, en la que debe saber manejar toda la dinámica vincular y transferencial. No es sencillo el abordaje, ya que al estar él atravesado por todo el entramado social e histórico, debe reelaborar y pensarse constantemente.

Desnaturalizar los comportamientos, los discursos, llevar a un acercamiento con el otro. En este sentido, lograr un empoderamiento que le permita reconocer y apropiarse de su malestar, elevar su autoestima, disminuir sentimientos de culpa y vergüenza, así como paralelamente reconstruir el objeto pareja, para que la conduzcan hacia el establecimiento de vínculos sanos.

Revertir esta situación y frenar los hechos de violencia a escala mundial, implica ir más allá del trabajo con la pareja. Es necesario concientizar a la población sobre estas conductas que tienen prisionera y vulnerable a la mujer, que ayuden a su desarrollo personal y a ser protagonista de la historia.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

A menores los cuelgan desnudos y los golpean en hogares del INAU. (2014, 30 de abril).

*Subrayado*. Recuperado de <http://www.subrayado.com.uy/Site/noticia/33043/abogada-de-menores-en-sirpa-los-cuelgan-desnudos-y-los-golpean>

Anexo: Guerras por números de muertos. (2014). *Wikipedia*. Recuperado de

[http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Guerras\\_por\\_n%C3%BAmero\\_de\\_muertos](http://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Guerras_por_n%C3%BAmero_de_muertos)

Arisó O. y Mérida R. (2010). *Los géneros de la violencia*. Una reflexión sobre la “violencia de género”. Barcelona: Egales.

Aumentan mujeres en refugios del MIDES por violencia doméstica. (2013, 8 de mayo).

*Subrayado*. Recuperado de

<http://www.subrayado.com.uy/Site/noticia/23312/aumentan-mujeres-en-refugios-del-mides-por-violencia-domestica>

Beñarán, M.; Casanova, Z.; Dufau, G.; Fassler, C.; Filgueira, N. y Parrado, R. (1997). *Violencia doméstica: un enfoque multidisciplinario*. Montevideo: fcu.

Bleichmar, s. (2009). *Paradojas de la sexualidad masculina*. Buenos Aires: Paidós.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Butler, J. *Construcción sexual y performatividad de género*. (Trad. Barquero, A.). Recuperado

de <http://suite101.net/article/judith-butler-construccion-sexual-y-performatividad-del-genero-a36297#.VEIlg1fYaZQ>

Corominas, J. y Pascual, J. (1991). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispano*.

(Vol. 5). Madrid: Gredor.

Día contra la violencia hacia la mujer. (2013, 25 de Noviembre). *El País*. Recuperado de

<http://www.elpais.com.uy/informacion/este-ano-mujeres-murieron-victimas.html>

Droeven, J. y Najmanovich, D. (1997). De la cibernética a la complejidad: el devenir de la reflexión. En J. Droeven, (Comp.), M. Andolfi, S. Crescini, E. Diaz., M. Glasserman, A. Loketek, et al. *Más allá de pactos y traiciones. Construyendo el diálogo terapéutico*. (pp. 31-71). Buenos Aires: Paidós.

Etimología de Violencia, (s.f.) *Wikipedia*. Recuperado de (<http://etimologias.dechile.net/?violencia>)

Fernández, A. (2009). *Lógicas sexuales: amor, políticas y violencias*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Fernández, A. y Siqueira, W. (2013). *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Buenos Aires: Biblos Sociedad.

Fernández, A. (2013). El orden sexual moderno: ¿la diferencia desquiciada? En *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. (pp. 17-26). Buenos Aires: Biblos Sociedad.

Fernández, A. (2013). Femicidios: la ferocidad del patriarcado. En *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. (pp. 171-194). Buenos Aires: Biblos Sociedad.

García, A. (1994). *Pareja y género*. Actualidad Psicológica, (N° 214), pp. 31-32.

Gil, D. (1990). *El terror y la tortura*. Montevideo: Biblioteca de Psicoanálisis.

Gil, E. y Lloret, I. (2007), *La violencia de género*. Barcelona: Uoc

Hirigoyen, M. (2006). *Mujeres maltratadas*. Los mecanismos de la violencia en la pareja. Buenos Aires: Paidós.

Hirigoyen, M. (2013). *El acoso moral*. El maltrato psicológico en la vida cotidiana. Buenos Aires: Paidós.

- Las cifras sobre la violencia doméstica generan alarma. (2013). *El País*. Recuperado de <http://www.elpais.com.uy/informacion/las-cifras-sobre-la-violencia-domestica-generan-alarma.html>
- Laplanche, J. y Pontalis, J. (2006). *Diccionario de Psicoanálisis*. Buenos Aires: Paidós.
- Pujal i Lombart, M. (2007) *El feminismo*. Barcelona: Uoc
- Puget, J. y Bernstein, I. (1989). *Psicoanálisis de la pareja matrimonial*. Buenos Aires: Paidós.
- Puget, J. (1997). Cuestiones de límites de los encuadres. En J. Droeven, (Comp.), M. Andolfi, S. Crescini, E. Diaz,, M. Glasserman, A. Loketek, et al. *Más allá de pactos y traiciones. Construyendo el diálogo terapéutico*. (pp. 205-211). Buenos Aires: Paidós.
- Ravazzola, M. (2005). *Historias infames: los maltratos en las relaciones*. Buenos Aires: Paidós.
- Ravazzola, M. (2010, 4 de mayo). De: *Violencia familiar: Actualización de recorridos teóricos y técnicos desde la terapia sistémico-relacional* [Mensaje de Blog]. Recuperado de <http://redpiaff.blogspot.com/2010/05/violencia-familiar.actualización-de.html>
- Siqueira, W. (2013). Políticas queer y subjetividades. En *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. (pp. 27-40). Buenos Aires: Biblos Sociedad.
- Spivacow, M. (2012). *Clínica psicoanalítica con parejas*. Entre la teoría y la intervención. Buenos Aires: Lugar
- Tager, D. (2013). Diversidad y clínica psicoanalítica: apuntes para un debate. En *La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. (pp. 123-152). Buenos Aires: Biblos Sociedad.
- Uruguay. Ministerio del Interior. (2012) *Observatorio Nacional sobre violencia y criminalidad en Uruguay*. Recuperado de <https://www.minterior.gub.uy/images/stories/vdom.pdf>

Uruguay. Ministerio de Salud Pública. (2006). *Abordaje de Situaciones de Violencia Doméstica hacia la Mujer*. Montevideo: MSP

Uruguay. Poder Legislativo. (2002). *Ley N° 17.514. Violencia doméstica*. República Oriental del Uruguay.

Vidal, R. (2001). *Conflicto psíquico y estructura familiar*. Sistemas abiertos: interacciones entre consciente e inconsciente, realidad psíquica y realidad, determinismo y azar. Montevideo: Psicolibros.